

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55193 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 233/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de GRUP TRIA, S.L., con NIF B59920439.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 30 de octubre de 2018.- Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180068830-1